

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°05 del miércoles 6 y jueves 7 de febrero de 2008**

---

FECHA: Miércoles 6 y Jueves 7 de febrero de 2008  
HORA: 3:00 p.m  
LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
JAVIER BELTRAN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
VICTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCIA GARCIA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**INVITADO:**

EDGAR VERGARA DAGOBETH Jefe del Departamento de Medicina

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta N° 02 de 2008.
3. Estudio y aprobación de la carga académica del programa de Medicina para el primer período académico de 2008.
4. Estudio y aval del programa de inducción para estudiantes nuevos.
5. Informe del Vicerrector Administrativo con relación a la solicitud de año sabático del docente Alonso Acevedo Rocha.
6. Informes.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, variando el orden de su estudio: El 4° punto pasa al 3° punto y de allí en adelante varía la secuencia de los puntos siguientes, quedando finalmente como 8° punto el estudio de la carga académica del programa de Medicina.

**2. Estudio y aprobación del Acta N° 02 de 2008.**

**Acta N°02 de 2008.**

Leída el acta y después de recomendar algunos ajustes de forma, el Consejo Académico procedió con su aprobación.

**3. Estudio y aval del programa de inducción para estudiantes nuevos.**

Se lee oficio DBSU-006 de fecha 5 de febrero de 2008, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrito por la Jefe de la División de Bienestar Universitario, a través del cual remite el programa a desarrollar en la inducción para estudiantes admitidos al primer semestre del año 2008. Se anexa documento. **(Anexo N° 1).**

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°05 del miércoles 6 y jueves 7 de febrero de 2008**

El Consejo Académico revisó y analizó el programa de inducción presentado y después de considerarlo pertinente le dio su aval.

**4. Informe del Vicerrector Administrativo con relación a la solicitud de año sabático del docente Alonso Acevedo Rocha.**

Se lee comunicación de fecha 7 de febrero de 2008, suscrita por el Vicerrector Administrativo, a través de la cual remite la información que le solicitó el Consejo Académico en sesión del 29 y 30 de enero de 2008, relacionada con la propuesta para la elaboración del libro "La Profesión Docente" y el presupuesto del mismo presentada por el docente Alonso Acevedo Rocha en su solicitud de su año sabático, aclarando, entre otros, que la disponibilidad presupuestal que cubre el año sabático del docente se encuentra respaldada por los recursos asignados para el año 2008 al Departamento de Educación y Humanidades al que está adscrito, lo cual incluye sueldos, gastos de representación y prestaciones sociales; así mismo, los gastos en los que incurrirá la Universidad por el reemplazo del docente Acevedo, ascienden a la suma de \$ 11.916.694 por semestre, en caso de asignar un docente de tiempo completo en categoría asistente con 271 puntos de calificación y las fuentes de financiación del año sabático corresponden a recursos propios del docente en lo relacionado con el presupuesto presentado en la propuesta (\$4.000.000) y recursos de la Universidad para financiar sueldos y prestaciones tanto del docente como de sus posibles reemplazos.

De igual forma, se lee oficio CFEC-018 de fecha 6 de febrero de 2008, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual informa los beneficios y los procedimientos de supervisión en la elaboración del libro "La Profesión Docente" que realizará el docente Alonso Acevedo Rocha durante el año sabático que solicita.

Analizadas las comunicaciones remitidas, el Consejo Académico decidió avalar la solicitud de año sabático del docente Alonso Acevedo Rocha y recomendarle al Consejo Superior su aprobación aclarándole a este organismo el costo que tiene el año sabático y las características que debe tener el libro, las cuales deben responder a los "factores para libros de texto contemplados en el indicador IRD3 productividad del módulo de indicador de gestión adoptado por el SUE Nacional".

**5. Informes.**

➤ *Del Presidente:*

El Presidente informó que los jurados designados por los Consejos de Facultad y Vicerrectoría Académica para el Concurso Público con el fin de proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre fueron:

***En la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:***

Plaza Finanzas: Carlos Vicente Ramírez Molineros y Deysi Esther Berrio Guzman.  
Plaza Administración y Organizaciones: Jorge Enrique Elías Caro y Harold Silva Guerra.  
Plaza Mercadeo: Dagoberto Páramo Morales y María Eugenia Navas Ríos.

***En la Facultad de Educación y Ciencias:***

Plaza Química: Alvaro Calero Escobar y Enrique Franco Pereira.  
Plaza Educación: Cecilia Correa De Molina e Isabel Sierra Pineda.  
Plaza De Matemáticas: Rafael Galeano Andrade y José Raúl Quintero Henao.

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°05 del miércoles 6 y jueves 7 de febrero de 2008**

**En la Facultad de Ingeniería:**

Plaza Ingeniería Aplicada al campo ambiental y/o calidad: Héctor Villada Castillo y Víctor Vacca Jimeno.

**Jurados del componente pedagógico:**

Jorge Velasco Lara, Edy Luz Castro de Rodríguez, Edgardo Támara Gómez y Carmen Forero Baena.

El Consejo Académico dio por recibido el informe.

➤ **Del Vicerrector Administrativo:**

El Vicerrector Administrativo informó que suministró los datos de presupuesto 2008 asignados para el apoyo de los procesos de investigación de la Universidad de Sucre:

		<b>TOTAL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>361.272.003</b>
CTA	SUBPROG.3.1 DIVISION DE INVESTIGACION		<b>361.272.003</b>
100	Subcuenta		
		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	23.679.301
	104	Prestaciones personal administrativo	11.241.901
	117	Sueldos personal de investigación	99.718.300
	118	Prestaciones personal de investigación	9.065.300
		SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	143.704.802
200			
		GASTOS GENERALES	
	217	Gastos de investigación	217.567.201
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	217.567.201

Informa que para respaldar la convocatoria interna se cuenta con los recursos registrados en “*Sueldo personal de investigación y prestaciones de personal de investigación*” para cubrir los gastos de personal de los proyectos y en “*Gastos de investigación*” para los ítems de compra de equipos y otros rubros. Lo anterior, sin perjuicio de otras obligaciones que se asumen por este Programa Presupuestal para cofinanciaciones de proyectos externos y la financiación de cuatro (4) proyectos aprobados en el año 2007 con gastos por un monto total de \$48.163.240.

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado por el Vicerrector Administrativo y se le solicita que amplie la información de los recursos que tiene que aportar la Universidad por cofinanciación de los proyectos de financiación externa como son los proyectos de: Efectos del empleo de cultivos lácteos convencionales sobre propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y organolépticas del queso costeño sabanero elaborado en el departamento de Sucre; Proyecto programa de investigación participativa para la producción y transformación sostenible del ñame (*dioscorea spp*) en la Costa Atlántica e Identificación de hantavirus circulante en una población de roedores en los departamentos de Sucre y Valle del Cauca, y que se programe una reunión del Comité de Investigación con la participación del Vicerrector Administrativo para que este informe como se va a distribuir el presupuesto disponible para investigación de acuerdo con los rubros de cada proyecto, tratando de que se financie con los rubros de investigación los servicios personales de investigación nuevos, materiales e insumos.

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°05 del miércoles 6 y jueves 7 de febrero de 2008**

---

**6. Correspondencia.**

- Se lee comunicación de fecha 31 de enero de 2008, suscrita por la docente *Hilda Prias* y otras docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual manifiestan que por medio de la representante de los docentes ante el Consejo Académico se enteraron que este organismo decidió proponer al Consejo Superior unos cambios al Acuerdo 046 de 1998, los cuales consideran son violatorios y discriminantes con las docentes del área de la salud y por ello solicitan que se consideren las asignaturas de 2 a 4 horas semanales, para conservar el derecho que tienen a la dedicación exclusiva.

El Consejo Académico decidió recomendar al Consejo Superior se agregue un párrafo 3° al artículo 2° del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta la dedicación exclusiva para docentes de planta de la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos N° 046 de 1998 y N° 009 de 1999" en los siguientes términos:

**Parágrafo 3°** El curso adicional para acceder a la dedicación exclusiva podrá ser de 3 horas siempre y cuando la carga académica total por docencia directa no sea inferior a 19 horas.

- Se lee comunicación de fecha 31 de enero de 2008, suscrita por la joven *Nina Paola Rodríguez Rodríguez*, a través de la cual informa que se inscribió en el Programa de Medicina y no fue admitida, razón por la cual solicita se le autorice matricularse en el Programa de Ingeniería Agrícola.

El Consejo Académico decidió no acceder a su solicitud pues los programas académicos de Medicina e Ingeniería Agrícola no son afines, por tal razón se le recomendó inscribirse en el programa de su preferencia en el próximo semestre académico.

- Se lee comunicación de fecha 30 de enero de 2008, suscrita por la Coordinadora del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, a través de la cual presenta informe de la situación académica de la joven *Karen Lorena Martínez Gómez*, quien salió de ese programa por haber perdido la asignatura Química General 3 veces y solicitó reingreso.

El Consejo Académico decidió no autorizar el reingreso de la joven *Karen Lorena Martínez Gómez*, pues la misma perdió su condición de estudiante por haber reprobado en 3 oportunidades la asignatura Química General, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 85 del Acuerdo 001 de 2000.

- Se lee comunicación de fecha 30 de enero de 2008, suscrita por la joven *Liliana Margarita Bedoya Vergara*, a través de la cual manifiesta que se inscribió en el Programa de Biología y no fue admitida, razón por la cual solicita se considere la posibilidad de autorizarle su matrícula en el Programa de Regencia de Farmacia.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la solicitud al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que si hay disponibilidad de cupos en el Programa de Regencia de Farmacia y la solicitante cumple con los requisitos para ello, se le autorice la matrícula.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 6 de febrero de 2008, dirigida al Consejo Superior, suscrita por el docente *Alexander Pérez Cordero*, a través de la cual solicita se le conceda una prórroga de la comisión de estudios que se le aprobó para adelantar el Doctorado en Microbiología Agrícola en la Universidad Federal de Vicosa, Brasil, por

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°05 del miércoles 6 y jueves 7 de febrero de 2008**

---

un término de 3 meses para poder cumplir con éxito las actividades pendientes para la culminación del doctorado que adelanta.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y le recomendó al Consejo Superior la aprobación de la prórroga de la comisión de estudios solicitada por un término de 3 meses.

- Se lee oficio CFCS-01 de fecha 31 de enero de 2008, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual informa que ese organismo trató el aspecto relacionado con el material educativo a usar en el desarrollo de las actividades académicas para el programa de Tecnología de Regencia de Farmacia dada la modalidad en que se desarrollan y decidió solicitar se señalen las directrices para el diseño de materiales educativos (módulos, u otros) en los programas a distancia pues al iniciar el Programa los docentes diseñaron módulos de I semestre y algunos de II y III semestre los cuales fueron entregados a los estudiantes. El diseño de estos módulos no se remuneró, lo cual ha causado desmotivación en los docentes que por su perfil pueden diseñar los módulos que se han requerido en los semestres siguientes.

El Consejo Académico decidió delegar al Rector de la Universidad para que resuelva la solicitud hecha y comisionó a los docentes: *Jhon Victor Vidal Durango, Jairo Escorcía Mercado, Maribel Montes Rotela y Eduardo Chaucañés Jácome* y la Coordinadora del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para que evalúen si los módulos del programa cumplen o no con los requerimientos exigidos y definan un modelo a seguir, bajo la coordinación del docente *Eduardo Chaucañés Jácome*.

Siendo las 7:15 p.m. se suspendió la sesión y se decidió seguir con la misma el 7 de febrero de 2008.

### **CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO**

FECHA: Miércoles 6 y Jueves 7 de febrero de 2008

HORA: 5:00 p.m

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

#### **DESARROLLO:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo de la sesión iniciada el día 6 de febrero de 2008 desarrollando los puntos 7° y 8° así:

#### **7. Propositiones y varios.**

El Presidente informó que en la sesión de Consejo Superior celebrada en las horas de la mañana del día de hoy se tomaron las siguientes decisiones:

1. Aplazar la aprobación del Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamenta la dedicación exclusiva para los docentes de planta de la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos N° 046 de 1998 y N° 009 de 1999".

2. Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamenta el sistema de codificación de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad de Sucre que iniciaron con planes de estudio bajo el sistema de créditos académicos".

3. Aplazar la aprobación del proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se aprueba la especialización en Interventoría de la Construcción".

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta N°05 del miércoles 6 y jueves 7 de febrero de 2008**

---

4. Aprobar la solicitud de año sabático del docente Alonso Acevedo Rocha.
5. Aprobar la solicitud de prórroga de la comisión de estudios del docente Alexander Pérez Cordero por un término de 3 meses.
6. Autorizar el reingreso del joven *Gustavo Adolfo Gil* al programa de Administración de Empresas, el cual había sido objeto de una sanción disciplinaria y estaba por fuera de la Universidad hace 2 semestres académicos.
7. Autorizar la comisión del docente adscrito a la Facultad de Ingeniería, Programa de Ingeniería Agroindustrial, *Jairo Salcedo Mendoza* y a un miembro del Consejo Superior incluyendo los gastos de transporte y de viáticos para que viajen a México y visiten la planta de alcohol carburante de ese país, conozcan el proceso y las plantaciones.
- 8. Estudio y aprobación de la carga académica del programa de Medicina para el primer período académico de 2008.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del Departamento del Programa de Medicina, quien hizo la presentación de la propuesta de la carga académica recomendada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Se anexa documento. **(Anexo N° 2).**

Después del análisis de la carga académica presentada, el Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes que prestan servicio en el programa de Medicina, quedando pendiente la carga de los docentes que prestan servicio en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. Recomendó hacerle algunos ajustes de forma, quedando finalmente como se refleja en el documento anexo. **(Anexo N°3).**

Igualmente, se recomendó anexar a la carga académica un cuadro ilustrativo donde se establezca

1. Intensidad horaria de cada asignatura y el número de semanas en que se desarrollará.
2. Explicar las razones por las cuales se dividen los grupos para las asignaturas prácticas.

Siendo las 8:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiún (21) de febrero de 2008.*

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

*Rocío A*